



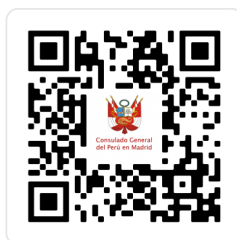
CONSULADO GENERAL DEL PERU EN MADRID

VUELOS AL PERÚ

REQUISITOS PARA VIAJES AL PERÚ

Conforme a las disposiciones establecidas por el DS 152-2021-PCM (ver contenido <https://bit.ly/3hFcf3N>) del Ministerio de Salud y el Ministerio de Transportes y Comunicaciones del Perú, se hacen de conocimiento los requisitos sanitarios de ingreso al Perú; a partir del lunes **20 de setiembre**:

- Resultado negativo de prueba para COVID-19: RT-PCR, emitida hasta 72 horas antes del embarque.
 - ⇒ Sobre este punto el Comunicado N° 689 del Ministerio de Salud del Perú publicado el 19 de setiembre a las 23:50 h indica lo siguiente: “Los peruanos, extranjeros residentes, y extranjeros no residentes cuyo destino final sea el territorio nacional, en calidad de pasajeros e independientemente del país de procedencia, deben contar con una prueba molecular negativa con fecha de resultado no mayor a 72 horas antes de abordar en su punto de origen y sin carácter obligatorio la presentación del carné de vacunación del país donde se vacunó.”
- Uso de doble mascarilla.
- Los menores de dos años están exentos del uso de mascarilla.
- Menores de 12 años: Certificado de buena salud.
- Llenar la “Declaración Jurada de Salud” dentro de las 72 antes del viaje:
<https://e-notificacion.migraciones.gob.pe/dj-salud/>
- Los peruanos y extranjeros residentes que ingresen al territorio nacional provenientes de la República de Sudáfrica, o que hayan realizado escala en este lugar, realizarán cuarentena obligatoria en su domicilio, hospedaje u otro centro de aislamiento temporal por un periodo de catorce (14) días calendario, contados desde el arribo al territorio nacional.



Escanéame